
BOLETÍN INFORMATIVO*

REIMPRESIÓN POR ERROR CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES LICENCIATURAS Y PROGRAMAS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.341 de fecha 15 de febrero de 2018, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, a través del Consejo Nacional de Universidades, Acuerdos que a continuación se describen:

- 1) Acuerdos mediante los cuales se emite opinión favorable para la aprobación de los Proyectos de Licenciatura en Psicología en el ciclo académico de diez (10) semestres de duración y otorgar el grado de Licenciado en Psicología, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes y con una salida intermedia de Técnico Superior Universitario en Investigación Psicosocial y una Certificación de Asistente en Conducción de Grupo de la Universidad de Los Andes, con una matrícula de inicio de 25 estudiantes y autorizar su funcionamiento en la sede de Centro de Investigaciones Psicológicas ubicado en la Parroquia El Llano, Municipio Libertados, Mérida, estado Mérida.
- 2) Acuerdos mediante los cuales se emite opinión favorable para la aprobación de los Proyectos de Licenciatura en Comunicación Social, con un ciclo académico de cinco (5) años de duración y otorgar el grado de Licenciado en Comunicación Social, adscrita a la Universidad de Los Andes, con una matrícula de inicio de 30 estudiantes y autorizar su funcionamiento en la Avenida Las Américas, Conjunto Universitario La Lira, Facultad de Humanidades y Educación (edificio A, B, C, D), Parroquia Gonzalo Picón Febres, Municipio Libertador, estado Mérida.
- 3) Autoriza a la Universidad Central de Venezuela, la creación y el funcionamiento del Programa de Maestría en Comunicación Social, sede Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO), Centro Comercial Los Chaguaramos, Piso 3, Avenida Neverí, Urbanización Los Chaguaramos, Municipio Libertador, Distrito Capital, Modalidad presencial, duración de 4 años con 30 Unidades de Crédito. Grado a otorgar: **Magister Scientiarum en Comunicación Social.**
- 4) Autoriza a la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago “Jesús María Semprum, la creación y el funcionamiento del Programa de Especialización en Producción de Bovinos, con sede en Campus Universitario, Hacienda La Glorieta, Quinta Avenida, Parroquia Santa Bárbara, Municipio Colón, Santa Bárbara del Zulia. Modalidad

presencial, duración 4 años, 30 unidades créditos. Grado a otorgar: **Especialista en Producción de Bovinos.**

- 5) Acuerda autorizar a la Universidad Bolivariana de Venezuela la creación y el funcionamiento del programa de Especialización en Medicina del Quemado con sede en el Hospital Coromoto de Maracaibo, Avenida 3C, número 51, Urbanización la Virginia, Sector La Lago, Parroquia Olegario Villalobos, Maracaibo, estado Zulia, Modalidad presencial, duración 4 años. 174 unidades de crédito. Grado otorgado: **Especialista en Medicina del Quemado.**
- 6) Autorizar a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, la creación y el funcionamiento del programa de Maestría en Innovaciones Educativas con sede en el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, Núcleo Académico Mérida, Calle 25, entre Avenida 5 y 6, N° 5'39, parroquia Sagrario, Municipio Libertador, duración 4 años, 30 unidades crédito, otorgando el título de **Magister en Innovaciones Educativas.**
- 7) Autorizar a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, la creación y el funcionamiento del programa de Maestría en Políticas Públicas Educativas, con sede en el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, extensión Académica Valera, Avenida Bolívar, Cruce con Calle 12, Parroquia Mercedes Días, Municipio Valera, duración 4 años, 30 unidades de crédito, otorgando el título de **Magíster en Políticas Públicas Educativas.**
- 8) Autoriza al Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, la creación y funcionamiento del programa de Maestría en Mejoramiento Genético Vegetal, con sede en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP), Escuela Socialista de Agricultura Tropical (USAT), Edificio 4, Campus Universitario UCV, Maracay, duración 4 años, Modalidad presencial, 40 unidades crédito, otorgando el título de **Magíster Scientiarum en Mejoramiento Genético Vegetal.**
- 9) Autoriza a la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, la creación y funcionamiento del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, con sede en el Hospital Universitario Doctor Alfredo Van Grieken, Dirección de Postgrado Ciencias de la Salud, Planta Baja, Sector Hospital, Avenida Rafael Ruíz Pineda, Parroquia San Antonio, Municipio Miranda, Coro, estado Falcón, Modalidad Semi-Presencial, duración 5 años, 77 unidades crédito, otorgando el título de **Doctor en Ciencias de la Salud.**
- 10) Autoriza a la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, la creación y funcionamiento del Programa de Doctorado en Ciencias Gerenciales, con sede en Decanato de Postgrado Complejo Académico Los Perozo, Planta Baja, Sector Los Perozo, Avenida Variante Sur Falcón Zulia, Parroquia San Antonio, Municipio Miranda, Coro, Modalidad Semi-Presencial, duración 5 años, 77 unidades créditos, otorgando el título de **Doctor en Ciencias Gerenciales.**

-
- 11) Autoriza a la Universidad del Zulia, la creación y el funcionamiento del Programa de Maestría en Desarrollo de Organizaciones Inteligentes, con sede en Núcleo Costa Oriental del lado, Edificio de Postgrado e Investigación, Urbanización Las Cuarentas, entre Calles 4 y 5 Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas, estado Zulia, Modalidad presencial, duración 4 años, 37 unidades de crédito, otorgando el título de **Magíster Scientiarum en Desarrollo de Organizaciones Inteligentes**.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

15 de febrero de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*